

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE JUNIO DE 1913

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
25	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	42.500,00	>	42.500,00
269	Idem 5 por 100 idem id.—Idem.....	877.000,00	>	877.000,00
10	Cupones 2 por 100 amortizable interior de 2.ª Serie.....	>	100,00	100,00
4	Idem 3 por 100 exterior.....	>	60,00	60,00
1.954	Idem destinadas de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	21.180,00	21.180,00
18	Idem 3 por 100 consolidado exterior de 1891.....	>	540,00	540,00
2.280		919.500,00	21.880,00	941.380,00
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
100	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	160.800,00	>	160.800,00
16	Idem id. de 1908.....	258.200,00	>	258.200,00
7	Idem Duda amortizable de Cuba al 1 y 3 por 100.....	12.500,00	>	12.500,00
2	Idem 4 por 100 exterior estampillado.....	1.200,00	>	1.200,00
42	Residuos 4 por 100 interior de 1892.....	8.013,70	>	8.013,70
43	Idem id. id., de Coloniales.....	80,00	>	80,00
2	Inscripciones 4 por 100 interior, de Particulares, intransferibles....	50.000,00	>	50.000,00
6	Idem id. del 80 por 100 de Propios.....	90.718,66	>	90.718,66
1	Idem id. id. de Instrucción pública.....	22.016,97	>	22.016,97
218		604.251,33	>	604.251,33
RESUMEN				
2.280	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	919.500,00	21.880,00	941.380,00
218	Idem por conversiones.....	604.251,33	>	604.251,33
2.498	TOTAL GENERAL.....	1.523.751,33	21.880,00	1.545.631,33

Madrid, 28 de Julio de 1913.—El Tesorero, Ramiro Rosal.—Rubricado.—Conforme.—El Interventor, P. O.; G. Pérezjuana.—Rubricado.—V.º B.º.—El Director general, P. O., Escalera.—Rubricado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8337

BAÑEZ LOPEZ, José María; hijo de Juan y Carmen, natural de Murcia, ave-

ciado en San Benito, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración para ser destinado a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José García Salcedo, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, residente en esta Plaza.—Cartagena, 11 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José García Salcedo.

JG—4959

8338

CAAMAÑOS BARREIROS, Ramón; hijo de Manuel y María, natural de Serres, Ayuntamiento de Muros, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ernesto Pons Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pons.

JG—4944

8339

CABALLERO RODRIGO, Pío; hijo de Ignacio y Petra, natural de Valladolid; aveciado últimamente en Valladolid, de veintidós años, de oficio escribiente, estado soltero, estatura 1,630 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. José Martínez Ojeiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 6 de Junio de 1913.—José Martínez.

JG—4855

8340

CABERO REBORDINOS, Miguel; hijo de José y María Antonia, natural de Villoria, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, provincia de León; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado en Villoria, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León); procesado por faltar a concentración en 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Cándido Cueto y Castro bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde.—León, 13 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Cueto. JG—5025

8341

CABEZAS MARTÍ, Pedro; hijo de Jerónimo y María, natural de Montijo, provincia de Badajoz, profesión albañil, de veintidós años; ascendido últimamente en Montijo; encartado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Carlos Salvador Ascaso, con destino en el segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid.—Dado en Madrid á 5 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Salvador. JG—4776

8342

CALVO FREIRE, Domingo; hijo de Ricardo y María, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,862 metros; domiciliado últimamente en Grijalba, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—4887

8343

CAMPOS GARCIA, Luis; natural de Lubrín, provincia de Almería, hijo de Luis y Ana; soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Juan Arjona Albarri.—Algeciras, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona. JG—4859

8344

CALVO GALLARDO, Andrés Cirilo; natural de Cúllar (Baza), provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cúllar Baza, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ramón Somalo Raymondí.—Córdoba, 6 de Junio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Ramón Somalo. JG—4883

8345

CANO BALASTEGUI, Andrés; hijo de Diego y Francisca, natural de Bedar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, ojos melados, pelo y cejas castaños, frentes espaciales, nariz y boca regulares, color claro, barba por salir; señas particulares: una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente en Bedar; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Almería, Teniente de Navío, D. Luis de Garay y Galiana, para ingresar en el servicio de la Armada; en la inteligencia de que si no lo efectúa ni se redime á metálico del servicio activo, será declarado prófugo.—Almería, 3 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Luis de Garay. JM—4936

8346

CAO GONZALEZ, José Antonio; natural de Santa Marta de Origueira (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, pelo y ojos castaños, cara larga, nariz regular, barba poblada, color trigueno, usa bigote; señas particulares: hoyoso de viruelas; domiciliado últimamente en Santa Marta de Origueira; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Celestino Hernández Vázquez, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Huelva y Juez instructor de la causa número 316 de 1911, instruida por abandono de un buque.—Huelva, 12 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Celestino Hernández. JM—4901

8347

CARCELLER VERGE, Angel; hijo de Blas y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 3 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—4788

8348

CARDERO SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66; D. Arturo Bonet Tassó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Bonet. JG—4967

8349

CARERAT BALIARDA, Luis; natural de Villadecampa (Barcelona), de estado soltero, oficio jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Gerona; procesado por delito de desertión al extranjero, hurto de prendas y falta grave de distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 11 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5012

8350

CARIDAD AMEJEIRAS, Rudesindo; natural de Cerbás; domiciliado últimamente en Cerbás, término municipal de Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, apercibiéndolo que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 7 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—4898

8351

CASANOVAS PUBILL, José; natural de Llagostera, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de

veintidós años; domiciliado últimamente en Lléus (Lérida); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molinas Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 9 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molinas. JG—4966

8352

CASTELLÓ CASTELLÓ, Ismael, hijo de José y de Josefa, natural de Agrés, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agrés, provincia de Alicante; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Pucha, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante.—Alicante, 8 de Junio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro García. JG—4860

8353

CEREZO CANTERO, Julián; hijo de Francisco y de Paulina, natural de Castro nuevo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 22, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 10 de Junio de 1913.—José Martínez. JG—4986

8354

COBA, José Ignacio de la; hijo de Francisco y de Ana, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 86, D. Vicente Pellegero Leasco, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Mayo de 1913.—Vicente Pellegero. JG—4806

8355

CONTERRA DELGADO, Donato; hijo de Escolástico y María, natural de Agreda, provincia de Soria, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Enladrillada, provincia de Sevilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Juan Mora Boto, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1913.—Juan Mora. JG—4808

8356

COLMENERO, Innocencio Olegario; hijo de Isabel, natural de Cuntia, parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Presqueiras, Ayuntamiento de Ferrocrey, Juzgado de primera instancia de Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á la última concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontanla Romero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Pontevedra, 15 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fontanla. JG—4914

8357

CONDE CALABIA, *Mariano*; hijo de Esquivel y Saturnina, natural de Alfaro (Logroño), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza, y reside, según han notificado, en Buenos Aires (Santafé); procesado por la falta de concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 75, el día 1.º de Marzo último; con parecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, de la Comandancia de Armería de Pamplona, D. Domingo Roy d'Harcourt, en el Juzgado de Instrucción, sit. en el Cuartel de Artillería, en la Comandancia de Pamplona, contra los desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. — Pamplona, 7 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Roy d'Harcourt. JG—4887

8358

CONESA ORTILLES, *Mariano*; hijo de José y Agueda, natural de Andorra, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, don Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valencia, 9 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—1931

8359

CORDOVÉS FIDEL, *Leonardo*; hijo de Herminio y Marcelina, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante don José Martínez Ateiza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 10 de Junio de 1913. — José Martínez. JG—4994

8360

CONCE PITA, *Enrique*; hijo de Pedro y Cándida, natural de San Saturno, provincia de Coruña, vecindado en Valdeviño, Juzgado de primera instancia del Ferrol, provincia de Coruña, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, quinto por el Ayuntamiento de Valdeviño para el Reemplazo de 1912, y desertor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta del Ferrol, señalada para los primeros días de Marzo último; comparecerá ante el señor Juez instructor de dicho Regimiento, en el Cuartel del Píscipe Alfonso, parte Norte y segundo piso de esta Plaza, en la inteligencia que de no efectuarse en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde. — Coruña, 3 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Judel. JG—4797

8361

CRESCO SANCHEZ, *Vicente*; natural de Totana, Ayuntamiento de Totana, Partido judicial de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión hortelano, de veintidós años, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en la Diputación del Campillo, provincia de Murcia; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José Balbrea Veza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cartagena, 8 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Balbrea. JG—4884

8362

CRUZ LORCA, *Antonio*; hijo de Teofilo y María; domiciliado últimamente en Riotinto; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán de Corbata, D. Juan Labera y Arana, para responder en causa por el delito de polizoneaje, instruida por orden superior contra el mismo y tres más. — Cádiz, 6 de Junio de 1913. — Juan Labera. JM—4877

8363

CUARTANGO HUODOBRO, *Ignacio*; hijo de Angel y Vicenta natural de Briviesca (Burgos), de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Briviesca, y se supone se encuentra en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante D. Galo Ramírez Muñoz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santaña (Santander). — Santaña 3 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Galo Ramírez. JG—4783

8364

CULURI GARCIA, *Enrique*; hijo de Antonio y Petra, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pulimentador, de veintitrés años, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Valencia (barrio de Serranos) al cual se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Joaquín España Santos, y de no efectuarse será declarado rebelde. — Ceuta, 5 de Junio 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín España. JG—4874

8365

CURTO CUESTA, *Serónimo*; hijo de José y Ana, natural de San Martín del Castañar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín del Castañar, provincia de Salamanca; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oreiza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 10 de Junio de 1913. — El Juez instructor, José Martínez. JG—4937

8366

CHANIVET CANTERO, *Juan*; hijo de Félix y Juana, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz, de veinticuatro años, profesión cetero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término

de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no verificarse se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. — Málaga, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—4779

8367

DIEGUEZ SANCHE, *José*; hijo de José y Emilia, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión lampistero, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeño, frente espaciosa, buena producción; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanentemente de causas de la Capitanía General de Valencia, Comandante de Infantería, D. Francisco Domínguez Maydagán, calle de Pizarro, número 5, extrapaso derecha. — Valencia, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Domínguez Maydagán. JG—4984

8368

DOMENECH, *Enrique Julio*; hijo de Enrique y Encarnación, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; a quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Daniel Alcarraz Calaya, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño. Logroño, 12 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcarraz. JG—5021

8369

EGUÍA URRUTIA, *D. Buenaventura*; Capitán de Marina mercante, natural de Bilbao, de estado casado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por pérdida de embarcación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe. — Arsenal de la Carraca, 9 de Junio de 1913. — Antonio Carlier. JM—4952

8370

ESCAMEZ RAMIREZ, *Alfonso*; hijo de Tomás y de Rosario, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Aguilas (Murcia), y se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Rafael Torres Fuentes, en la Plaza de Cartagena. — Cartagena, 7 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Torres Fuentes. JG—5008

8371

ESPANLELLA PUIGRECH, *Fernando*; natural de Manlleu (Barcelona), de estado soltero, oficio esjista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manlleu; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asía, número 55, D. Enrique Perera Abregó, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital. — Gerona, 9 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5013

8372

ESPAÑET ROCA, *Salvador*; natural de Alñá (Barcelona); estado soltero, oficio hojalatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mauresa; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital. — Gerona, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5014

8373

FERNANDEZ DAPENA, *Francisco*; hijo de Manuel y Gumersinda, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,580 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Eduardo Sardi Quelle, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ferrol, 2 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ednardo Sardi Zamora. JG—4962

8374

FRANCO PEREZ, *Alejandro*; hijo de Fausto y Salustiana, natural de Villalón (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Villalón; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, Valladolid, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4989

8375

FUSTEL CARRACEDO, *Sigundo*; hijo de Venancio y de Bernarda, natural de Castrocontigo, provincia de León, profesión preter, de veintidós años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Castrocontigo, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Mariano Linzua Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 11 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linzua. JG—5024

8376

GALLEGO RUBIO, *Valentín*; hijo de Olegario y de Teresa, natural de Pelagonzalo, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años, recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zamora, 9 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Juan Masot. JG—5000

8377

GARCIA, *Manuel*; hijo de Balbina, natural de Hermide, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, es-

tado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Hermide, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Leandro Gordo Maroto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 10 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto. JG—4998

8378

GARCIA Y GARCIA, *Ramón*; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Vallejera, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión bracero del campo, de veintidós años, de estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Vallejera, provincia de Salamanca; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4995

8379

GARCIA-MEJIAS, *Isidoro*; hijo de Antonio y de Brígida, natural de Cimós, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,578 metros; domiciliado últimamente en Cimós, Ayuntamiento de Truchas (León); procesado por falta a concentración en 1.º de Marzo último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Cándido Cueto y Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 13 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Cueto. JG—5022

8380

GARCIA MORAIN, *José*; hijo de Baltasar y de Ramona, natural de Rano, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Aurez. — Valladolid, 11 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—4997

8381

GOMEZ EGEEA, *D. Arturo*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión Sargento del Regimiento Infantería de Asia, número 55, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Mauresa (Barcelona); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva, de Mauresa, número 68, D. Angel Traves y Badía. — Mauresa, 7 de Junio de 1913. — Angel Traves. JG—4970

8382

GONZALEZ ROMANO, *Antonio* (s) *Gonzalez*; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, cuyos sesos son las siguientes: pelo negro, ojos ídem, cejas negras y color moreno; procesado por

hurto de prendas a bordo del vapor *Dante*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Ricardo Novál de Celis, en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro. — Sevilla, 5 de Junio de 1913. — Ricardo Novál. JM—4978

8383

GUERRERO YEBRA, *Francisco de*; hijo de Tomás y de Gregoria, natural de Valtuille de Abajo, provincia de León, estatura 1,650 metros; se supone se encuentra en América; procesado por falta a concentración en la Caja de Reclutamiento de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sanz Gómez, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en esta Plaza. — Valladolid, 11 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sanz. JG—4999

8384

GUERRERO QUINONERO, *Francisco*; hijo de Andrés y de Juana, de veintidós años, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Torrecilla, y al cual se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho expediente, D. Francisco del Valle María, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 33, de guarnición en Cartagena. — Cartagena, 12 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco del Valle. JG—507

8385

GUIRADO COLLADO, *Serafin*; hijo de Salvador y de Juana, natural de Bullas, Ayuntamiento de la misma, partido judicial de Mula, provincia de Murcia, avechado últimamente en Bullas, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; procesado por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Oteiza, número 54, en 1.º de Marzo del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Antonio Morales Parra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 8 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Morales. JG—4954

8386

GUIJARRO LLEREDA, *Cándido*; hijo de José y María, natural de Ubeda (Santander), de veintidós años, de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcantara Pedrinaci. — Granada, 5 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcantara. JG—5018

8387

HARO RIVAS, *Manuel*; natural de Dolár, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Dolár, provincia de Granada; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, nú-

mero 2, de guarnición en Córdoba, don Pedro Peco Salas. — Córdoba, 9 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Peco. JG—4957

8388

HERNÁNDEZ PÉREZ, Manuel; hijo de Domingo y Paulina, natural de Muga de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Muga de Sayago, provincia de Zamora; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante don José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento I. Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. Valladolid, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4988

8389

HERNÁNDEZ PÉREZ, Narciso; hijo de Félix y Bonifacia, natural de Artonara, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Güta, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, nació el 28 de Julio de 1891, de estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en el mencionado pueblo de Artonara; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Güta, número 67, D. Bienvenido Moraleda Jiménez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Güta, 8 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Bienvenido Moraleda. JG—5020

8390

JORQUERA MULERO, José; hijo de Francisco y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros, del Reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en dicho pueblo, diputación de La Carrasquilla; procesado por haber faltado a concentración para su destino a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Rafael Torres Fuentes, en la Plaza de Cartagena. — Cartagena, 20 de Mayo de 1913. El Juez instructor, Rafael Torres. JG—4960

8391

LARRAÑAGA AREIZAGA, José; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Zarauz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zarauz (Guipúzcoa); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante don José Churruaque Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santander (Santander). — Santander, 9 de Junio de 1913. — José Churruaque. JG—4977

8392

LOPEZ GONZALEZ, Casimiro; hijo de Antonio y de Amancio, natural de Villacueva, Ayuntamiento de Sabar, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Ferrol, Ayuntamiento de Pantón (Lugo); procesado por faltar a concentración en Caja para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer

Regimiento de Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Coruña, 9 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—4919

8393

LOPEZ LAMAS, Gerardo; hijo de Ramón y de Peregrina, natural de Sibraza, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,713 metros; domiciliado últimamente en Sibraza, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Antonio Ramírez de Arellano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Coruña, 7 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano. JG—4948

8394

LOPEZ Y LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Barbaln; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sarriá (Lugo), a constituirse en prisión y ser emplazado en causa por juegos prohibidos. 7735

8395

MARTIN GOMEZ, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Fergonite, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, vecindado en dicho pueblo, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, don Carlos Díaz Baralt, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Sevilla, 10 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Díaz Baralt. JG—5032

8396

MARTIN, Martín; hijo de Sebastián y Marina, natural de Sotoserrano, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Sotoserrano, provincia de Salamanca; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32 de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4993

8397

MARTINEZ SAN PEDRO, Teodoro; hijo de Eugenio y María, natural de Boleños de Campos, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Boleños de Campos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 10 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4992

8398

MASAGUÉ FUET, Juan Bautista, natural de Sabadell; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar

a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Angel Carreras Ont. — Barcelona, 11 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel Carreras. JG—5003

8399

MORALES MARTINEZ, Antonio; hijo de José María y Trinidad, natural de Pinos Puente, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años, color moreno, estatura más bien alta, regular de carnes, ojos melados, pelo castaño claro, barba poblada, sin bigote, viste como los de su clase; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santafé. 7733

8400

MORENO CERVERA, Eliseo; hijo de Joaquín y María, natural de Villanova y Geltrú; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, número 70, piso cuarto, puerta segunda; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina, del distrito de La Selva, para responder en causa por su ausencia en ignorado paradero, instruida por su falta de presentación para su ingreso en el servicio. — La Selva, 9 de Junio de 1913. — El Ayudante de Marina, Juez instructor, Manuel Yáñez. JM—5029

8401

MUÑOZ ZAMORA, José; soldado de Infantería de Marina, hijo de Manuel y Agueda, de veintitrés años, estado soltero, oficio labrador, natural de Banamocarra, en la actualidad vecindado en Vélez Málaga; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, a responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertor. — San Fernando, 12 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Rafael del Valle. JM—5031

8402

NAVARRO GAZQUEZ, Diego; natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lumberras, provincia de Murcia, sujeto a expediente por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor eventual, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Jerardo Valle Martínez, residente en esta Plaza. — Cartagena, 10 de Junio de 1913. — El Juez instructor, Jerardo Valle. JG—4961

8403

NUÑEZ LINARES, José; hijo de Laureano y Josefa, natural de Carril, estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Carril; sumariado por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Barcia Soto, Juez instructor del procedimiento. — Villagorrea, 14 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Barcia. JM—4982

8404

PADROS BALVES, Antonio; natural de Sabadell; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Batallón de Cazadores, número 8, D. Angel Carreras Ont.—Barcelona, 11 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Carreras Ont. JG—5004

8405

PALAMO NAVARRO, Blas; hijo de Antonio y Juana, natural de Colmenar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, estado soltero, oficio del campo, de veintitrés años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Campaña, D. José Juste de Santiago, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Junio de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Juste. JG—4968

8406

PARDO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Enrique y Modesta, natural de San Félix de Asma, Ayuntamiento de Manta de, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en San Félix de Asma (Chantada); procesado por falta de concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—4950

Juzgados de primera instancia.

AGREDA

Se interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares, é individuos de la Policía judicial, la busca y captura de una yegua de cuatro años cumplidos, pasa de la marca unos dos dedos, pelicosa, con un lunar en la frente, rabo un poco cortado aunque largo, está preñada y va descaída de una mano, y en el anca derecha lleva marca del Fénix Agrícola, representada por un 3 y una R, cuya caballería fué sustraida de la dehesa de Oncada, la noche del 6 del actual, y de ser habida será puesta á disposición de este Juzgado de Instrucción de Agreda, juntamente con dos sujetos, á quien se ocupa de acreditar su legítima procedencia. JO—8251

ALBA DE TORMES

D. Manuel del Busto y Martínez, Juez de Instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se expide en mérito del sumario que en este Juzgado se instruye por sustracción de una burra de seis años, bastante alzada, pelo castaño obscuro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca derecha y un burro cría de la anterior, de un año, pelo rufo, en la noche del 10 de los corrientes de la dehesa de Monasterio, término municipal de Mantecón, al vecino del mismo Juan José Peña Martín, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á

mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su adquisición.

Dado en Alba de Tormes á 17 de Julio de 1913.—Manuel del Busto.—P. S. M., Jenaro González. JO—8211

BADAJOZ

D. José Villalba Matos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones en averiguación que determinaron el incendio ocurrido á las cuatro horas del 15 del actual, en la era de la dehesa de Villamala, de este término, de la propiedad de D. Fernando Pacheco, quemándose un montón donde había varios carros de trigo en rama, y antes de sofocarse éste se inició otro como á unos 100 metros del primero, consiguiendo impedir que se quemara nada, encontrándose en éste varias particulas de pólvora roja que inducen á creer que el hecho fué intencionado; amplíase estas gestiones á la averiguación de qué á quienes sean los autores del hecho, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio.

Badajoz, 17 de Julio de 1913.—José Villalba.—Enrique G. de la Rosa. JO—8526

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada, se hace saber por el presente, que se instruye expediente de reclusión de definitiva del atestado Enrique Cinsa Huguet, de treinta y tres años de edad, natural de esta ciudad, y se emplaza á los parientes más inmediatos de dicho demente, para que dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, en caso de que no compareceran, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 14 de Julio de 1913.—José Pastor.

El infrascrito Secretario.

Certifico: Que el anterior edicto se expide de oficio.

Barcelona, 14 de Julio de 1913.—José Pastor. JO—8158

BORJAS BLANCAS

D. Joaquín de Domingo Baráategui, Juez de Instrucción del partido de Borjas Blancas.

Hago saber: Que en la madrugada del día 27 de Febrero último fué encontrado ahogado en una acequia del término de Juneda el cadáver de un hombre al parecer mendigo y que no ha podido identificarse.

Por lo que se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento de sus herederos, á los cuales, por medio de este edicto, se les ofrece el procedimiento, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Borjas Blancas á 15 de Julio de 1913.—Joaquín de Domingo.—Ante mí, Mariano Bergós. JO—8217

CAMBADOS

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia de Cambados.

A medio del presente edicto se emplaza á D.^a Avelina Pérez Reino, viuda y

vecina que fué de este pueblo, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca personalmente como demandada en el juicio declarativo de mayor cuantía que contra la misma y su hermana D.^a Claudia, promovió en este Juzgado el Procurador D. Andrés Quintanilla, á nombre de la Excmo. Sra. D.^a María San Juan y Mandineta, Condesa de Vilches, vecina de Madrid, sobre reconocimiento del loro titulado de los Rivas, que grava bienes situados en la parroquia de San Lorenzo de Nogueira, término municipal de Moie; y pago de la renta de las cinco últimas anualidades, á razón de 51 torredos de fruto medido en cada una de ellas.

Se le advierte que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Cambados, 23 de Julio de 1913.—Hilario Núñez.—Ante mí, Luciano Farfán Vare's. X—1619

CIUDAD REAL

D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por virtud del presente, ruego á todas las Autoridades y encargos á los Agentes é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescata de las caballerías que á continuación se reseñan, y caso de ser habidas las remitan á este Juzgado, poniendo á disposición del mismo, en calidad de detenidos, á la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no justificasen su legítima procedencia.

Asimismo se cita y llama á las personas que se crean con derecho á las caballerías que han sido ocupadas y depositadas, como de dudosa adquisición, y cuyos señas también á continuación se consignan, á fin de que dentro del término de doce días comparezcan ante este Juzgado para hacer las reclamaciones que estimen procedentes y acreditar su pertenencia, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue contra Modesto Zamorano y María y otros por robo de caballerías.

Señas de las robadas.

En 16 de Abril del año actual y Dehesilla de Gajón, del término de esta capital:

Una yegua alazana, estrella corrida, calzada, baja de los pies, con cinco dedos sobre la marca, serrada, de la propiedad de D. Enrique Sánchez Cantalejo, de esta vecindad.

Otra yegua castaña encendida, de cuatro años, con cinco dedos sobre la marca, aguilera.

Otra yegua castaña encendida, de siete años, con cinco dedos sobre la marca, de la propiedad de la señora viuda de don Sabas Céspedes, vecina de Alcolea de Calatrava, siendo propietaria también de la anterior.

Robadas en 12 de Agosto de 1911 del Cerro de López, de esta capital:

Un muleto de tres años y medio, pelo negro boeciblanco, descubierta de atrás, alzada una s. is y media cuartas, sin horrar y sin hierro.

Una mula de cuatro años, pelo castaño pardo, alzada seis cuartas y descubierta de atrás, sin hierro y sin horrar.

Otra mula de veintisiete meses, pelo negro, bien formada, de seis y media cuartas de alzada, también sin horrar y

sin hierro, y todas tres de la pertenencia de Tomás Astillero Serrano, vecino de esta ciudad.

Robada en 24 de Septiembre de 1912 d. la dehesa del Sedano, del término de esta población.

Un macho negro, cerrado, más de la marca, con hierro J. en la nariz y en la mandíbula J. C.

Robadas en 14 de Octubre último de la misma dehesa del Sedano:

Una mula cerrada, castaña, con una J. en la nariz y J. C. en la mandíbula, de marca aproximada.

Un macho pardo obscuro, de tres años, menos de la marca, con iguales hierros que la anterior, y todas tres de la propiedad del señor Marqués de Valorio.

Una mula parda, de dos años y medio, de tres dedos menos de la marca, con hierro V. en el lado izquierdo del cuello, labrada, de la propiedad de D. Vicente García, vecino de Alcolea de Calatrava.

Señas de los caballeros ocupados.

Un caballo castaño, con estrella en la frente y lunar entre los hoyos, calzado, bajo de los pies, de cinco años, con una matadura en el dorso, hacia atrás, con hierro J. B., enlazadas.

Una mula cerrada, castaña obscura, de tres dedos sobre la marca, preñada, un poco quebrada de las piernas, labrada á fuego de las caderas.

Un macho negro moro, cerrado, con unos tres dedos sobre la marca, con lunares accidentales en los costillares, sin hierro.

Un caballo castaño claro, con lunares accidentales en los costillares, alzada sobre la marca, con hierro confuso en la nalga derecha, castrado, cerrado.

Un macho pardo claro, con unos tres dedos sobre la marca, de cinco años, con lunares accidentales en los costillares, sin hierro.

Una mula castaña, de cinco años, como de seis y media cuartas, roma, falsa.

Un caballo negro, con lunares accidentales en los costillares y pelos blancos en la frente, cerrado, de unos tres dedos sobre la marca, castrado.

Una yegua cerrada, alzada 145 centímetros, toda mequetada, raza española, hierro, cruz en la nalga izquierda, letra V. número 72.

Un macho obscuro, como de dos dedos sobre la marca, con lunares accidentales en el dorso, castrado, de catorce años.

Otro macho mular, castrado, de doce años, castaño obscuro, de un metro y 56 centímetros, sin hierro.

Una burra de dos años, pelo rucio obscuro, de un metro 40 centímetros de alzada, sin cerdas ó pelos en la cola ó rabo, sin hierro.

Un macho cerrado, castaño, sin hierro, alzada la marca; y

Otro macho cerrado, castaño claro, alzada más de la marca, con hierro en el anca izquierda.

Dado en Ciudad Real á 11 de Julio de 1913.—José Ramírez.—P. M. de S. S.ª, Andrés de las Heras. JO—8041

CHINCHÓN

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que D. José García Escobar, Registrador de la Propiedad que fué, primero de La Bisbal y después de este partido, cesó en el último cargo por fallecimiento ocurrido en esta villa el día 26 de Marzo de 1904, y por este primer edicto se anuncia que la viuda é hijos del finado solicitan la devolución de la

banza de 5.000 pesetas que tenía constituida en garantía de su cargo, á fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Chinchón á 11 de Julio de 1913.—Vicente Crespo.—El Secretario de gobierno, Juan Escandellas. JO—8042

HOYOS

Por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día 11 de los corrientes, se ha acordado que se haga saber al lesionado Manuel Fernández Vital, natural de Malladasorda (Portugal), sin vecindad conocida por ser ambulante, soltero, de oficio calderero y de veintinueve años de edad, que por la Audiencia Provincial de Cáceres y en la causa seguida en este Juzgado por lesiones al mismo, contra Buenavido Marín Seco y otros, se ha dictado auto sobreseyendo libremente en ella, declarando de oficio las costas, dejando sin efecto el procesamiento de los tres procesados y mandando remitir la causa al Juez municipal de esta villa para la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y mediante ignorarse el actual paradero de dicho lesionado, expido la presente cédula de notificación para su publicación en la GACETA DE MADRID, cumpliendo con lo mandado, en Hoyos á 15 de Julio de 1913.—El Secretario judicial, Tomás Ortiz de Urbina. JO—8164

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y resaca de la mula que al final se reseña, la cual ha sido hurtada en la noche pasada á Rodolfo Belda, del Olivar de don Francisco Gómez, donde la tenía pastando, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Castaña obscura, de doce años, raza española, alzada 1,35 metros; señas particulares: una ceatriz de dos centímetros en la parte posterior de la corona, pie izquierdo; un clavo pasado en la parte externa del derecho, y asegurada en la Compañía Agrícola Española.

Dado en Linares á 14 de Julio de 1913. Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto. JO—8174

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que en concepto de pobre, tiene promovidos doña Rosa López Alcántara, como mandataria de su esposo D. Blas Pallarés Navarro, contra D. Fernando Cabrera, Marqués de Villaseca, en reclamación de cantidad, se ha mandado citar y se cita por medio de la presente al repetido D. Fernando Cabrera, cuya residencia se ignora, para que en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número 1, á reconocer las firmas que autorizan los documentos privados, que lo serán puestos de manifiesto, previniéndole que de no verificarlo,

le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expido la presente en Madrid á 29 de Julio de 1913.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Gran'le. JO—227

MALAGA

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Diego Rodríguez Rubio, hijo de Juan y de Francisco, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Cofn, partido de idem, provincia de Málaga, vecino que fué de Cofn, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, situado en Teñón y Rodríguez, 33 y 35, para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta por esta Audiencia en causa sobre atentado; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado de instrucción expresado.

Málaga, 14 de Julio de 1913.—Alfonso Gómez.—El Secretario: P. D., Enrique Arjona. JO—8180

MANRESA

D. Miguel Otal y Fernández del Pino, Juez de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Vidal, se instruye sumario por el delito de estafa, número 29 de 1911 Juzgado, y 2.037 de 1911, Audiencia, contra José María Blanco Expósito, de veintiocho años, soltero, zapatero, natural de León, vecino de Barcelona, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. n Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de dicho sujeto que luego se expresará, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárcel del partido.

Y para que se persone en la Sala-audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de dicho José María Blanco Expósito, que en 11 de Marzo último se hallaba preso en la Prisión celular de Barcelona y fué puesto en libertad provisional, en méritos de dicha causa criminal, ignorándose hoy día su paradero.

Manresa, 15 de Julio de 1913.—Miguel Otal.—P. M. de S. S.ª, José Vidal. JO—8181

MORON

D. Santos Cueto y Rui Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. José Delgado Becítez, se instruye sumario por el delito de hurto de billetes del Banco de España, de Rafael González, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades procedan á la busca y ocupación de una libreta de 15 centímetros de largo por 10 de ancho, pasta de gutapercha negra mate, seis billetes del Banco de España de 50 pesetas, uno de 25 y otro ilegítimo de 50, sustraídos del 22 al 23 de Junio último, poniéndolos, en su caso con sus tondores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado. Morón, 14 de Julio de 1913.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado. JO—8100

RUTE

D. José Egullaz Oviedo Castillejo, Juez de Instrucción de la villa y partido de Rute.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de un burro de cuatro años de edad, rucio azulado, careto, muy basto, con las patas muy gordas, con un lunar negro en lo alto de la culata y otro pardo en la parte interior del muslo derecho, y herrado de las manos, propio del vecino de Algarinejo Cecilio Montero Matas, cuyo burro le fué sustraído en la noche del 5 del corriente del sitio llamado de las casillas, de este término, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Rute á 8 de Julio de 1913.—José Egullaz. JO—8071

VITORIA

D. Jorge Adalberto Sánchez Loarte, Juez de Instrucción de Vitoria y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía Judicial, practiquen gestiones para la busca de los semovientes que luego se reanudarán, propiedad de Emetario Oraba y Juan Berganzo, vecinos de Ormijana (Alava), los cuales fueron sustraídos el día 6 de Junio último, en el monte de dicho pueblo, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, caso de que no acrediten su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 76, que por tal hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de los semovientes.

Una yegua de pelo negro, con una estrieta blanca en la frente, zancarrona, cabeza grande, de siete cuartas de alzada y con los cascos de las manos abiertos.

Otra yegua, de pelo castaño, morro rojo, tiene una rozadura en el anca derecha, de siete cuartas de alzada un poco escasas, de cuatro años.

Dado en Vitoria á 16 de Julio de 1913. Jorge Adalberto.—P. S. M.: Ant; mf; Deogracias Crespo. JO—8242

Juzgados Municipales.

FUENTE DE PIEDRA

D. Pedro Montero Fernández, Juez municipal de este villa.

Por la presente, y en virtud de providencia de este día, he ordenado la continuación del juicio de faltas contra el individuo ó individuos del hurto de dos barras de plomo; en la madrugada del día 10 de Octubre último, del vagón I, número 2.525, que fué deferido entre otros en la estación férrea de este pueblo, cuyo acto ha de tener lugar á las dos horas del día que haga ocho de aparecer inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID, para cuyo día y hora señalado, cito al autor ó autores del hecho, cuyos nombres y paradero se ignora, para que se presenten ante este Tribunal municipal, para la celebración del juicio de faltas, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, si fuesen habidos, poniéndolos á disposición de este Juzgado municipal.

Fuente de Piedra, 14 de Julio de 1913. Pedro Montero. JO—8162

MADRID—LATINA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal suplente del distrito de la Latina, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 29 del actual, en autos de juicio verbal, seguidos á instancia de D. Juan Hermida Rodríguez, contra D. Santiago Arias, sobre pago de pesetas, se cita á D. Antonio Gómez López, D. Valentín Pila Gómez, D. Manuel Garza Arias, cuyos domicilios se ignoran, así como á cuantos resulten ser herederos del demandado Sr. Arias, para que dentro del término de quinto día comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, á hacer uso de los derechos de que se crean asistidos en mencionados autos, como tales herederos, apercibidos que de no verificarlo se continuará el procedimiento, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, viado por el señor Juez, en Madrid, á 21 de Julio de 1913.—Licenciado F. González.—Visto bueno, Felipe Chaves. X—1622

Jurisdicción de Guerra

ALGECIRAS

D. José Jaime Cortecero, Capitán del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 20, Juez eventual de esta Plaza.

Hago saber: Que de orden superior me hallo instruyendo expediente á favor del Cabo de la Guardia Civil del puesto de Alcalá de los Gazules (Cádiz), José Sánchez Valasco, por si por los servicios prestados en la madrugada del día 14 de Marzo del año actual, se hiciera acreedor al ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Dicho Cabo, el citado día se dirigía en un coche, desde Alcalá á Medina, con objeto de presentarse al Jefe de la línea y recibir las pegas del puesto. En dicho vehículo, propiedad de la empresa de los Romeros, viajaba también D.^a Isabel Calbent, de sesenta y seis años de edad, á Isabel Romero, de veintidós años, con un niño de dieciocho meses, así como el mayoral José Romero, y al pasar por los kilómetros 41 y 42, espantóse uno de los caballos, haciendo volcar el coche, dando media vuelta y cayendo al fondo de una alcantarilla, dejando á todos los expresados viajeros aprisionados en el interior de aquél excepción del mayoral José Romero, que sin poder contener el arrasco violeto del caballo, fué despedido desde el pescante á tierra. Sin espera de auxilio por no transitar nadie por aquella carretera, dada la intempestiva hora de las tres de la madrugada, y hallarse los cascos más próximos á tan larga distancia, que no podían oír los lastimeros gritos que exhalaban, el referido Cabo, con esfuerzo sobrehumano, pudo salir del interior del coche, y conseguida su libertad, acto seguido levantó por uno de los extremos del repañido coche el hueco necesario, para salvar primero al niño, después á la anciana, y por último á la otra pasajera; resultando el Cabo por su valor y trabajo sin límite, con lesiones leves en las manos y una contusión en una pierna, encargando al mayoral, que también resultó contuso, marchase al pueblo de Medina, en uno de los caballos á dar cuenta del hecho, y al objeto de sustituir por otro el coche volcado que quedó con varios desperfectos, encendiendo una hoguera para calentarse las viejeras, que debido al frío y hora de aquella noche, estaban ateridas de frío, facilitándolas su capota y toda clase de consuelos á fin de reanimarlas, hasta las nueve de la mañana, que llegó el mayoral con otro coche, en el que continuaron la marcha hacia Medina.

La persona ó personas que deseen declarar en pro ó en contra ante este Juzgado de Instrucción, sobre el hecho relatado, podrán hacerlo, en la calle de José Santacana, número 16, de diez á tres y de quince á dieciséis, durante el plazo de quince días.

Dado en Algeciras á 12 de Julio de 1913.—José Jaime Cortecero. JG—5488